

## I. Ubicación del requerimiento

<b>Inciso:</b> 02 "Presidencia de la República"
<b>Unidad/es Ejecutora/as:</b> 007 "Instituto Nacional de Estadística."
<b>Unidad/es Organizativa/as:</b> División de Estadísticas Sociodemográficas

## II. Plazas

<b>Cantidad de Plazas:</b> Registro de aspirantes de supervisores de campo para trabajos especiales en cada uno de las regiones definidas del territorio nacional.
<b>Naturaleza del Vínculo:</b> Contrato Laboral

## III. Objeto del Puesto

<b>Finalidad:</b> Supervisar el equipo de encuestadores asignados quienes relevan datos sociodemográficos (características de la vivienda, el hogar, las personas, actividad laboral, ingresos, gastos entre otras) en hogares aplicando cuestionarios.
---

## IV. Identificación del Puesto

<b>Nombre:</b> Supervisor de campo de Encuestas a Hogares
<b>Escalafón/Tipo:</b> -----
<b>Grado/Nivel:</b> -----
<b>Denominación:</b> -----
<b>Grupo:</b> 19- Servicios profesionales, técnicos, especializados y aquellos no incluidos en otros grupos.
<b>Subgrupo</b> 13- Investigación de mercado y estudios sociales.

## V. Tareas Claves

<ol style="list-style-type: none"><li>1. Efectuar el control de la cantidad y calidad de las entrevistas del equipo de Encuestadores asignados analizando con el Encuestador la coherencia de los datos relevados.</li><li>2. Coordinar y gestionar la logística necesaria para el trabajo de campo siempre que sea necesario.</li><li>3. Acompañar a los Encuestadores en los casos que sea necesario así como visitar al hogar entrevistado siempre que la Coordinación del Proyecto así lo disponga. Realizar todos los acompañamientos que se requieran, en especial para facilitar el primer contacto con el hogar.</li><li>4. Evacuar las dudas operativas, técnicas y/o conceptuales que puedan surgir en el equipo a cargo y resolverlas de modo tal que los datos lleguen</li></ol>
--

al INE sin inconsistencias. Responder las dudas y observaciones de la Sección Crítica-Codificación que le sean solicitadas, cumpliendo con los plazos establecidos por la Coordinación del Proyecto.

5. Realizar reuniones con el equipo de Encuestadores.
6. Participar en lugar y horario fijado por su superior jerárquico, a las reuniones que se le citen.
7. Informar a la Coordinación del Proyecto ante inconvenientes que impidan el normal desarrollo de su trabajo.
8. Realizar cualquier otra actividad relativa al cargo no detallada que le sea solicitada por su superior jerárquico.

#### VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS		X	
AUTONOMIA REQUERIDA	X		
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES	X		
PERICIA	X		

#### VII. Relación Jerárquica

Aplica sólo para el caso de Provisorio (art. 50 de la Ley 18.719)

Supervisa:	<input checked="" type="checkbox"/>	No supervisa	<input type="checkbox"/>
------------	-------------------------------------	--------------	--------------------------

#### VIII. Condiciones de Trabajo

- a) **Carga Horaria:** La carga horaria es de 40 horas semanales sin horario fijo debiendo adaptarse a las posibilidades de los hogares. Se establecerá la carga de encuestas de acuerdo al volumen de la muestra para cada Región formada por departamentos cercanos.
- b) **Remuneración propuesta:** Las personas que desempeñen las funciones de Supervisores de campo percibirán sus retribuciones en forma mensual **La remuneración será de \$ 32.000 (pesos uruguayos treinta y dos mil) mensuales nominales a valores de enero 2016.**
- c) **Lugar habitual de desempeño:** zonas urbanas y rurales **de la región para la cual se postuló.**
- d) **Tiempo de contratación:** Las contrataciones no podrán tener un plazo inicial superior a los doce meses. Al vencimiento del plazo se extingue la relación contractual, excepto que las partes acuerden una prórroga antes del vencimiento del plazo contractual. Cada renovación individual sucesiva al contrato original no

podrá ser por un plazo superior a los doce meses (Artículo 63 de la Ley 19.355 del 19 de diciembre de 2015 y artículo 54 de la Ley 18.719 del 27 de diciembre de 2010).

**e) Disponibilidad y flexibilidad horaria**

**f) Conocer y cumplir con las políticas y procedimientos de seguridad de la información.** Utilizar los activos de información del INE únicamente para los propósitos autorizados adoptando las medidas de protección necesarias.

**g) Otras condiciones específicas:**

No se pagarán viáticos de traslado en caso de no residir en la zona para cual se postula.

**IX. Requisitos solicitados:**

**1. EXCLUYENTES**

<b>A. - Formación:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Segundo ciclo de Enseñanza Secundaria o equivalente, completo.</li><li></li></ul>
<b>B.- Experiencia:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>No aplica</li></ul>
<b>C.- Otros:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario en: procesador de texto, planilla electrónica, correo electrónico, acreditado mediante certificado de estudios, constancia laboral o similar.</li></ul>

**2. A VALORAR**

<b>A.- Formación.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Formación superior al segundo ciclo de Enseñanza Secundaria o equivalente.</li><li>Otros conocimientos afines a las tareas claves descritas en el puesto como cursos de:<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Liderazgo</li><li>✓ Supervisión</li><li>✓ Negociación</li><li>✓ Gestión Humana</li></ul></li></ul>
<b>B.- Experiencia.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia laboral comprobable, en el ámbito público o privado, en el desempeño de tareas de Supervisión de relevamiento de información en campo (encuestas a hogares y personas).</li><li>Experiencia laboral comprobable, en el ámbito público o privado, en el desempeño de tareas de relevamiento de información en campo (encuestas a hogares y personas).</li><li>Experiencia en encuestas en el INE</li></ul>
<b>C.- Otros.</b> <ul style="list-style-type: none"><li><b>Disponibilidad y flexibilidad horaria</b></li></ul>

### **3- COMPETENCIAS CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES**

- Capacidad de relacionamiento interpersonal
- Liderazgo
- Proactivo
- Orientación a objetivos
- Estabilidad Emocional
- Trabajo en Equipo
- Capacidad de negociar